

DECRETO N°

0 972

NEUQUEN,

13 JUL 1989

V I S T O:

La Ordenanza N°4125, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 13-06-89, recepcionada por el Departamento Ejecutivo con fecha 06-07-89 ; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante dicha norma legal se crea la Junta Municipal de Defensa Civil de esta Comuna;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación de la misma conforme lo dispuesto en el artículo 144° inciso 2 de la Ley Provincial n° 53;

Por ello:

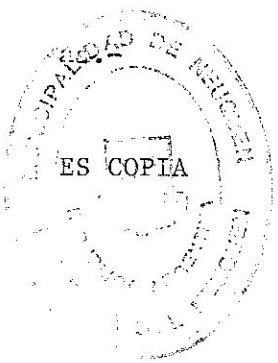
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T O:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 4125, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 13 de Junio de 1989 y recepcionada por el Departamento Ejecutivo el día 06 de Julio de 1989, y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General del Departamento Ejecutivo.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



*[Handwritten signature]*  
FDO) BALDA  
ACUÑA

FDO) BALDA  
ACUÑA